



COMISION DE COMPRAS DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

ACTA No. 11 /2019

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año 2019, siendo las 10:00 a.m., se reunió la Comisión de Compras, en el salón acostumbrado para estos fines, el cual está ubicado en el local que aloja a esta Oficina Nacional de Defensa Pública, integrada por las señoras: **Lcda. Ramona Curiel Durán**, Directora Técnica, portadora de la cédula de identidad y electoral No.031-0318979-5; **Lcda. Migdalia Brown Isaac**, Coordinadora de Carrera y Desarrollo, portadora de la cédula de identidad y electoral No.082-0007340-4; y **Lcda. Rosanna Ramos Reyes**, Coordinadora de la Evaluación de la Gestión, portadora de la cédula de identidad y electoral No.047-0100881-7 en calidad de miembros titulares de la Comisión de Compras de la ONDP, para tratar lo siguiente:

ÚNICO: El proceso **No. CMC-10/2019**, relativo a la contratación de una empresa que brinde los servicios de hospedaje en Santo Domingo, con desayuno incluido, a saber:

Ítem I: Doce (12) habitaciones dobles, desayuno incluido para veinticuatro (24) personas, durante tres (03) noches, desde el lunes diez (10) hasta el jueves trece (13) del mes de junio del presente año 2019.

En fecha veinte (20) de mayo del año 2019, fue presentada a esta Comisión de Compras por parte de la División de Compras y Contrataciones de la Dirección Administrativa-Financiera, una propuesta relativa a lo anteriormente mencionado.

La Comisión valoró que la Dirección Administrativa-Financiera estableció, que cuenta con la debida provisión de fondos, dentro del presupuesto del año 2019, por un monto de **DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$280,800.00)**, según certificación de existencia de crédito de fecha nueve (09) de mayo del año 2019. En la misma fecha, el Director de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, **Lcdo. Rodolfo Valentín Santos**, procedió a aprobar la contratación de una empresa que brinde los servicios de hospedaje en Santo Domingo, con desayuno incluido.

La División de Compras y Contrataciones Públicas procedió a realizar una amplia convocatoria en la página web de la Oficina Nacional de Defensa Pública y de Compras Dominicanas, invitándose a tres (03) proveedores del Estado **TRANSAMERICAN HOTELES, S.A.S; INVERPLATA S.A.** y **HOTELES NACIONALES, S.A.** de las cuáles solo **INVERPLATA S.A.** presentó propuesta.

El plazo para recibir las propuestas fue hasta el día veinte (20) de mayo del año 2019, hasta las 10:30 a.m. y en fecha veintidós (22) de mayo del mismo año procedimos a realizar la adjudicación.

La comisión valoró la cotización presentada por:

- INVERPLATA S.A.**

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	10% de Propina Legal	Precio Unitario Final	Total
1	Doce (12) habitaciones dobles, desayuno incluido para veinticuatro (24) personas, durante tres noches, desde el Lunes diez (10) hasta el jueves trece (13) del mes de junio del presente año 2019.	3	12	RD\$5,720.00	RD\$1,029.60	RD\$572.00	RD\$7,321.60	RD\$263,577.60



COMISION DE COMPRAS DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$263,577.60

VALOR TOTAL EN LETRAS: (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 60/100).

Al analizar la propuesta presentada, aunadas al informe de la Sra. Anny Hernández, Encargada de la Sección de Protocolo, en su calidad de perita asignada a este proceso, en relación a la contratación de una empresa que brinde los servicios de hospedaje en Santo Domingo, con desayuno incluido, la comisión decidió acoger la única propuesta presentada por la entidad INVERPLATA S.A en virtud de que cumple a cabalidad con los criterios de precio, calidad, capacidad jurídica y capacidad técnica. En consecuencia es favorable para los intereses de la institución y del país, y en virtud del Principio de Eficiencia, Economía y Flexibilidad, establecido en el artículo 3, numerales 1 y 4, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006. La Comisión decidió lo siguiente:

PRIMERO: Autorizar la contratación de la empresa INVERPLATA S.A. con el RNC número 101108525 y número de proveedor de compras dominicanas 2120, por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 60/100 (RD\$263,577.60)**, con impuestos incluidos.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (NOCHES)	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	12	3	DOCE (12) HABITACIONES DOBLES, DESAYUNO INCLUIDO PARA VEINTICUATRO (24) PERSONAS, DURANTE TRES (3) NOCHES, DESDE EL LUNES DIEZ (10) HASTA EL JUEVES TRECE (13) DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2019.	RD\$17,160.00	RD\$205,920.00
				SUBTOTAL	RD\$205,920.00
				ITBIS	RD\$57,657.60
				TOTAL GENERAL	RD\$263,577.60

La presente acta ha sido levantada en el lugar y día indicado, procediendo las miembras participantes a firmar, en señal de aprobación.


RAMONA CURIEL DURÁN


MIGDALIA BROWN ISAAC




ROSANNA RAMOS REYES